



**SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS**

44473
PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE JALISCO
R
07 AGO 2023
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
HORA 11:45

OFICIO No. 534/9-C/SG23
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

INFOLEJ
2893-LXIII

**MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL
PRESENTE:**

EI QUE SUSCRIBE CIUDADANO MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA ACTUALMENTE, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 15 celebrada el día 24 de Julio del 2023, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

IV.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 182/11-C/2023, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2023, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL ACUERDO LEGISLATIVO DE LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29229/LXIII/23; POR EL CUAL SE PRETENDE REFORMAR EL ARTICULO 57 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN RAZON DE LA SUFICIENCIA E INDEPENDENCIA PRESUPUESTAL DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 73 Y 117 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO; SE ANEXAN COPIAS DEL PROYECTO REFERIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR; ASI MISMO, SOLICITA SE NOTIFIQUE AL CONGRESO DEL ESTADO EL ACUERDO QUE RECAIGA.

ACUERDO.- POR 12 VOTOS A FAVOR EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL SE APRUEBA EL ACUERDO LEGISLATIVO DE LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29229/LXIII/23; POR EL CUAL SE PRETENDE REFORMAR EL ARTICULO 57 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN RAZON DE LA SUFICIENCIA E INDEPENDENCIA PRESUPUESTAL DEL PODER JUDICIAL.

08607

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
7 AGO 2023

ATENTAMENTE
San Juan de los Lagos, Jalisco, Julio 24/2023
SECRETARÍA GENERAL
Mtro. José Raúl de Alba Padilla
Secretario General

HORA 16:10
C.C.P.- CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.-
C.C.P.- ARCHIVO.
JRAP/ggm

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



15 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- ACUERDO.- ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 14 DE FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- ACUERDO.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

IV.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 182/11-C/2023, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2023, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL ACUERDO LEGISLATIVO DE LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29229/LXIII/23; POR EL CUAL SE PRETENDE REFORMAR EL ARTICULO 57 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN RAZON DE LA SUFICIENCIA E INDEPENDENCIA PRESUPUESTAL DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 73 Y 117 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO; SE ANEXAN COPIAS DEL PROYECTO REFERIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR; ASI MISMO, SOLICITA SE NOTIFIQUE AL CONGRESO DEL ESTADO EL ACUERDO QUE RECAIGA.

ACUERDO.- POR 12 VOTOS A FAVOR EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL SE APRUEBA EL ACUERDO LEGISLATIVO DE LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29229/LXIII/23; POR EL CUAL SE PRETENDE REFORMAR EL ARTICULO 57 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN RAZON DE LA SUFICIENCIA E INDEPENDENCIA PRESUPUESTAL DEL PODER JUDICIAL.

V.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 183/11-C/2023, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2023, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL ACUERDO LEGISLATIVO DE LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29218/LXIII/23; POR EL CUAL SE PRETENDE REFORMAR LOS ARTICULOS 21, 37 Y 74 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN RAZON LOS REQUISITOS PARA POSTULARSE A CARGOS PUBLICOS Y DE ELECCION COMO: GOBERNADOR, DIPUTADO, MAGISTRADO, JUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y REGIDOR, DE ESTAR LIBRE DE HABER SIDO CONDENADO POR LOS DELITOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL, VIOLACION, FEMINICIDIO, HOMICIDIO Y/O PARRICIDIO.

ACUERDO.- POR 12 VOTOS A FAVOR EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL SE APRUEBA EL ACUERDO LEGISLATIVO DE LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29218/LXIII/23; POR EL CUAL SE PRETENDE REFORMAR LOS ARTICULOS 21, 37 Y 74 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN RAZON LOS REQUISITOS PARA POSTULARSE A CARGOS PUBLICOS Y DE ELECCION COMO: GOBERNADOR, DIPUTADO, MAGISTRADO, JUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y REGIDOR, DE ESTAR LIBRE DE HABER SIDO CONDENADO POR LOS DELITOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL, VIOLACION, FEMINICIDIO, HOMICIDIO Y/O PARRICIDIO.



SIN TEXTO



15 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 11 ONCE HORAS CON 12 DOCE MINUTOS DEL DIA 24 DE JULIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR.CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO.- -----AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA.- -----PRESENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- ----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.-. C. VICENTE GARCIA CAMPOS- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA. - ----AUSENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ.- --- PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS.-----
----- PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN. - -----PRESENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 12 DOCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LOS REGIDORES; MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO; Y LA C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signatures and notes on the right margin.

SIN TEXTO





15 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

VI.- EL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO PJ/12/23, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2023, SOLICITA LA APROBACION DE 67 OLIVOS NEGROS (ARBOLES) PARA REMODELAR Y REFORESTAR ALREDEDOR DEL PANTEON MUNICIPAL CON UN COSTO DE \$1300 PESOS POR ARBOL PREVIA COTIZACION DANTO UN TOTAL DE \$87,100.00 PESOS. ANEXA COTIZACION.

ACUERDO.- POR 12 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA LA SOLICITUD ANTERIOR EN LOS CONCEPTOS Y MONTOS SEÑALADOS.

VII.- EL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO PJ/10/23, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2023, SOLICITA LA APROBACION DE 20 ARBOLES LAUREL DE LA INDIA PARA REFORESTAR EL PARQUE LA CALERA (\$1400 CADA UNO) TOTAL \$28,000.00 Y UNA CISTERNA PARA EL SISTEMA DE RIEGO CON UN COSTO DE \$29,098.51 DANDO UN TOTAL DE \$57,098.51. ANEXA COTIZACIONES.

ACUERDO.- POR 12 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA LA SOLICITUD ANTERIOR EN LOS CONCEPTOS Y MONTOS SEÑALADOS.

VIII.- EL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO PJ/14/23, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2023, SOLICITA LA APROBACION DE TRES CISTERNAS EUREKA DE 10000 LITROS PARA EL SISTEMA DE RIEGO DE BOULEVARD RAMON MARTIN HUERTA \$25,084.92 MAS IVA, CADA UNO, CON UN TOTAL \$87,295.52. ANEXA COTIZACION.

ACUERDO.- POR 12 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA LA SOLICITUD ANTERIOR EN LOS CONCEPTOS Y MONTOS SEÑALADOS.

➤ SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:

IX.- EL C. BENITO TOSTADO GONZALEZ, EMPLEADO DE ASEO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2023, SOLICITA APOYO CON LOS GASTOS MEDICOS PARA LA REALIZACION DE UNA CIRUGIA QUE CONSTA DE UNA PROTESIS EN LA RODILLA IZQUIERDA YA QUE SUFRIO UNA CAIDA Y DESDE ENTONCES HA BATALLADO PARA REALIZAR SUS LABORES, YA QUE TRABAJA DESDE EL AÑO 1994, ACTUALMENTE TRABAJA COMO VELADOR, DICHS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$98,000.00 (NOVENTA Y OCHO MIL 00/100 M.N.) Y NO CUENTA CON LA CANTIDAD PARA COSTEARSELA.

ACUERDO.- POR 12 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA LA SOLICITUD ANTERIOR A LA COMISION DE SALUD, SUMANDOSELE EN FORMA COLEGIADA EL REGIDOR, ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, PARA SU VALORACION Y DICTAMINACION POSTERIOR.

Benito Tostado Gonzalez

Handwritten signatures and notes on the right margin.

SIN TEXTO





15 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

X- ASUNTOS GENERALES.-

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11 FRACCION V Y 119 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDA 01 UN PUNTO MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTE EL SIGUIENTE:

ASUNTO GENERAL 1.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 179-BIS/11-C/23 DE FECHA DE RECIBIDO EL 19 DE JULIO DEL 2023, SOLICITA SE FACULTE AL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL Y C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA FIRMAR ACUERDOS, CONTRATOS Y CONVENIOS CON AUTORIDADES Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, TAL COMO LO PLASMA EL ART. 38 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ACUERDO.- POR 12 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA Y SE FACULTA A LOS FUNCIONARIOS ANTERIORMENTE DESCRITOS A FIRMAR ACUERDOS, CONTRATOS Y CONVENIOS CON AUTORIDADES Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.

XI.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 11 ONCE HORAS CON 40 CUARENTA MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

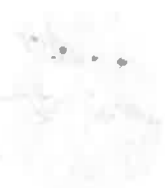
C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

SIN TEXTO



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS




15 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO



DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA
REGIDOR MUNICIPAL




C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL




LIC. KAREN DENISSE BATISTA
AGUILERA
REGIDORA MUNICIPAL



MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO
REGIDOR MUNICIPAL




LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ
REGIDORA MUNICIPAL



LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA
PADILLA
REGIDOR MUNICIPAL



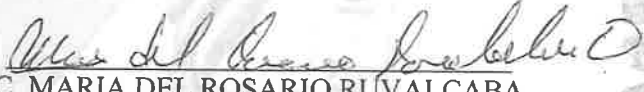
C. VICENTE GARCIA CAMPOS
REGIDOR MUNICIPAL



C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ
PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL



ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL



C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA
DAVALOS
REGIDORA MUNICIPAL



MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN
REGIDORA MUNICIPAL

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, ACTUALMENTE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CONFORME AL ARTICULO 63, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, HACE CONSTAR Y

C E R T I F I C A:

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS CONSTANTES DE 05 CINCO FOJAS UTILES EN SU ANVERSO CONCUERDAN FIELMENTE CON SUS ORIGINALES, CORRESPONDIENTES AL ACTA DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA NUMERO 15 DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2023 MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DE DONDE LO COMPULSE, AUTORIZO Y DOY FE.-

SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, A LOS 24 VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES.-----



MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA
SECRETARIO GENERAL